

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA,
CELEBRADA EL 21 DE MARZO DE 2014**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las 10:00 del día 21 de marzo de 2014, en las oficinas de Terminal de Cargas del Ecuador S.A. Termicarga (la "Compañía"), ubicadas en el segundo piso del edificio administrativo del Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo, comparecen los siguientes accionistas de la compañía:

- 1) La compañía Dellair Services S.A. debidamente representada por su apoderada especial Carmen Yanet Herrera Mendoza, propietaria de 50.500 acciones; y
- 2) La compañía Cedikor S.A. debidamente representada por su apoderado Ab. Fernando Cisneros, propietaria de 50.500 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía deciden instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos, que han sido fijados por unanimidad:

- a) Conocer y resolver acerca del informe del comisario de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2013;
- b) Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General por el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013;
- c) Conocer y resolver acerca del balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013;
- d) Conocer y resolver acerca del Informe sobre los Estados Financieros realizado por el Auditor Externo por el ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2013;
- e) Distribución de utilidades de la Compañía; y
- f) Nombramiento de comisario y comisario suplente y auditor externo.

De conformidad con el Estatuto Social de la Compañía, en ausencia del Presidente de la Compañía se nombra como presidente Ad-hoc de la sesión al Ab. Fernando Cisneros, y actúa como Secretario el Sr. Jorge Rosillo Lossa, como Gerente General de la Compañía. El Presidente Ad-Hoc instruye al secretario que tome lista de los asistentes de la reunión, y una vez que se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General.

El Presidente Ad-hoc de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario acerca de la situación económica de la Compañía, así como de las operaciones sociales, el movimiento contable, la memoria anual del Gerente General, los balances, el estado

7

R

de pérdidas y ganancias y más cuentas por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013. La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba por unanimidad el informe del Comisario.

Se conoce luego la memoria que presenta el Gerente General sobre el curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico. La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba por unanimidad dicha memoria.

Con votación unánime se conoce y aprueba el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013. La Junta General igualmente conoce el Informe del Auditor Externo sobre los Estados Financieros, que son aprobados por unanimidad.

En virtud de los documentos revisados y aprobados se refleja que la Compañía tuvo una utilidad de USD 861.635,33.

Dada la existencia de una utilidad líquida, se informa a la Junta General que dado que son utilidades líquidas, los Estatutos Sociales de la Compañía sí prevén su distribución a los Accionistas. Así, se propone a los accionistas repartir las utilidades en proporción al valor pagado de las acciones de la Compañía, según lo dispuesto en el artículo 208 de la Ley de Compañías. A dichos pagos se realizarán las retenciones y declaraciones de pago previstas por la normativa aplicable.

Igualmente, se informa a los Accionistas de la Compañía que, de cara a cumplir con lo previsto en la legislación aplicable, se destina a fondo de reserva legal un suma de USD 8.771.

La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba por unanimidad, en virtud de lo dispuesto en los estatutos sociales, la distribución de las utilidades a los accionistas, en la siguiente proporción:

	%	Utilidades
Dellair Services S.A	50%	USD\$ 350.000
Cedikor S.A.	50%	USD\$ 350.000

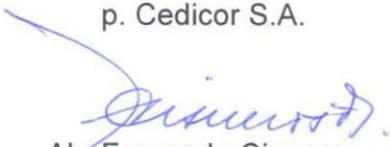
La Compañía aprueba que dichos dividendos sean abonados a los Accionistas en un plazo de 45 días.

Igualmente, aprueba por unanimidad destinar USD\$ 8.771 a fondo de reserva legal.

Finalmente, Presidente Ad-hoc de la Junta manifiesta que ha venido actuando como comisario la Srta. Cristina Naranjo y que ha venido actuando como auditor externo PFK & Co. Cia. Ltda. y que dada la gestión realizada, considerar que deben de seguir ejerciendo dichas funciones. Así, por unanimidad los accionistas deciden elegir como comisario a Cristina Naranjo y como comisario suplente a Erika Barragán y a PFK & Co. Cia. Ltda. para realizar la auditoría externa para el ejercicio 2014.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por Secretaría, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las (12:55) doce y cincuenta y cinco minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

p. Cedikor S.A.



Ab. Fernando Cisneros
Accionista
Presidente Ad-Hoc de la
Junta



Sr. Jorge Rosillo Lossa
Secretario de la Junta

p. Dellair Services S.A.



Carmen Yaret Herrera
Mendoza
Accionista